



## México, ratifica el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

**El Convenio busca erradicar la violencia y el acoso laboral.**

**Fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio del 2019 y puesto en marcha en junio del 2021.**

El Convenio 190 de la OIT ofrece una perspectiva interseccional y transversal y sirve como herramienta para reducir y eliminar la violencia que afecta a las y los trabajadores.

La Senadora Patricia Mercado, impulsa este convenio, y señaló que actualmente muchas personas trabajadoras deben soportar abusos, acoso sexual o algún otro tipo de violencia por parte de sus pares y superiores para conservar su ingreso salarial. Incluso, hay casos en los que se imponen sobrecarga de tareas como venganza por no haber cedido a pretensiones sexuales.

Por ello, destacó el Convenio 190 de la OIT, ya que representa un hito a nivel internacional para la protección de los derechos humanos en materia laboral, principalmente para las mujeres ya que somos más propensas a ser víctima de diferentes tipos de violencia al interior de nuestros centros de trabajo.

***"El Convenio define puntualmente lo que debe entenderse como 'violencia y acoso', y 'violencia y acosos por razón de género', donde se reconoce claramente que este fenómeno afecta de manera desproporcionada a las mujeres y niñas", comentó.***

Este instrumento internacional respalda el propósito de salvaguardar y garantizar el derecho de toda persona al trabajo libre de violencia y acoso, especialmente por razones de género. Asimismo, reconoce que dichas prácticas constituyen una violación a los derechos humanos, lo que representa una amenaza para la igualdad y el empleo digno. Hasta la fecha, México ha ratificado 81 Convenios, de los cuales 64 están en vigor.

Con la aprobación unánime hecha por el Senado de la República se refleja la voluntad de las y los legisladores para promover ambientes sanos en los centro de trabajo, y con ello asegurar el disfrute de ambientes laborales más resilientes y empáticos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores, así como de sus empleadores, para crear entornos con mayor productividad encaminados a poner el centro las necesidades de la ciudadanía.

## Convenio 190 sobre violencia y acoso



Organización  
Internacional  
del Trabajo

- ✓ Reconoce que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo
- 🛡️ Protege a las y los trabajadores
- ⚠️ Considera que el acoso se puede dar no solo en el espacio de trabajo
- 🔑 Busca garantizar un fácil acceso a las vías de recurso y reparación.



En #MujeresEnMovimiento estamos comprometidas con generar entornos sanos y seguros en nuestros espacios de trabajo y para ello impulsamos la creación del Protocolo para Prevenir, Atender y sancionar la Violencia de Género en la modalidad de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Laboral dentro de Movimiento Ciudadano.

Los espacios públicos y privados son territorio libre de acoso y violencia de género.